

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ERCILLA

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
43
FECHA
05.10.2016
ROL S.I.I
258-044

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 44/30.09.2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
COMUNIDAD ESTEFANIA

N° Lote N° manzana localidad o loteo
RURAL sector COMUNA ERCILLA
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NELSON IVAN QUIÑINAO PAINE	16.052.477-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
MAURICIO ANDRES GARRIDO PACHECO	9.370.661-7
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
MAURICIO GARRIDO PACHECO	9.370.661-7
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$ 1.002.685.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	1,5	%	(-)	\$ 15.040.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	50%	%	(-)	\$ 7.520.-
TOTAL A PAGAR				\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL				\$ 7.520.-
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	
	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Ampliación Vivienda Social 11,50 m2

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE